



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 2610

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. AE007C-0000372, de 19.02.2015.

Valparaíso, **05 MAR. 2015**

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A : **Señora Karin Schulz Cabrera**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento: información de importación de productos fitosanitarios para poder realizar un estudio de mercado, separada por año (2013 y 2014 completo) y desglosada de la siguiente manera: 1.- Nombre de Empresa Importadora; 2.- Item del producto; 3. Nombre Comercial del Producto; 4. Litros o Kg importados del producto; 5. Total en Dólares del producto.

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo; y, 11 b) de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Por las mismas consideraciones, cabe puntualizar que su petición -al no contar el Servicio con la información, en los términos en que ha sido requerida- implica la elaboración de un informe individual, a través de la selección de datos específicos, su depuración y proceso, lo que excede el ámbito de la ley N° 20.285, al tenor de las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas.



Plaza Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500



No obstante lo señalado anteriormente, Usted puede acceder a diversa información relativa a importaciones, con mención del código arancelario, periodo de importación, valores en \$ US y otros indicadores, en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, dirección:

"<http://estacomex.aduana.cl/estacomex/asp/importaciones.asp>"

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General de Aduanas

12 174
PMH/FSV
Exx: 440



Plaza Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500